

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 01681

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 200 de fecha 31.05.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el memo N° 33 de fecha 31.05.2010 del encargado de Bodega, en el que solicita la adquisición de CD-R y tintas HP N° 60 negro y color. Solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco a los proveedores DIMERC S.A. RUT: 96.670.840-9 por un monto de US \$ 112,7.- más IVA o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra y RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT: 89.912.300-K, por un monto total de US \$ 931,29 IVA incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de CD-R y tintas a través del portal Mercado Público "CONVENIO MARCO" a los siguientes proveedores:

DIMERC S.A. RUT: 96.670.840-9, por un monto de US \$ 112,7.- más IVA o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. De acuerdo al siguiente detalle:

- 500 CD-R

RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT 89.912.300-K, por un monto total de US \$ 931,29 IVA incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. De acuerdo al siguiente detalle:

- 30 Tintas HP N° 60 negro.
- 30 Tintas HP N° 60 color.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Secpla (1)
Archivo